

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3**

631. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. SALIM RAYANI EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 2447/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000244 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2017 0004691

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, KARIM ABDELKADER BUYEMAA

Contra: SALIM RAYANI

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

¹
Que en el Juicio por Delito Leve 244/17 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Practicadas las diligencias que en las presentes venían acordadas y consultadas la agenda programada de señalamientos, se señal a para la vista del juicio el día **4/9/2018 a las 10.00 horas.**

Cítese al denunciante D. Karirn Abdelkader Buyemaa

Careciendo Salim Rayani de domicilio en territorio nacional, cítese por medio de edictos.

En las citaciones que se efectúen al denunciante, al ofendido o perjudicado y al investigado, se les informará de que pueden ser asistidos por abogado si lo desean y de que deberán acudir al juicio con los medios de prueba de que intenten valerse.

Al practicar las citaciones, se apercibirá a las personas citadas de las respectivas consecuencias de no comparecer ante el Juzgado de guardia. Asimismo, se practicarán con el denunciado las actuaciones señaladas en el apartado 2 del artículo 962.

A la citación del investigado se acompañará copia de la querella o de la denuncia que se haya presentado.

Si el denunciado residiera fuera de la demarcación de este órgano judicial, no tendrá obligación de concurrir al acto del juicio, y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado. o procurador que presente en aquel acto las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a SALIM RAYANI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a catorce de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA SECRETARIO